UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA de "Alquileres de Fotocopiadora" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 20 de abril de 2015.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **286.155 de fecha 16 de abril del 2015,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID 286.155 "Alquileres de Fotocopiadora".**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el dieciséis de abril del 2015, entrega de sobres hasta las 11:00 horas con apertura a las 11:15 horas, en la Oficina de UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobres se han presentado la cantidad de tres oferentes, que a continuación se pasa a detallar:

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 12/15 el día 16 de abril del corriente, siendo las 11:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Consultora Técnica Descartes y Datasystems** respectivamente.

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, y que a continuación se pasa a enumerar a las empresas conforme a los precios ofertados por los mismos ubicándolos de menor a mayor:

A – OFERENTE: Consultora Técnica Descartes

Presento Carta oferta_ Anexo D, Formulario de la Oferta, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres

Abog. Luis M. González
Asesor Jurídico

- **Total de la oferta : Gs. 7.036.810 (Guaraníes siete millones treinta y seis mil ochocientos diez)**
- **Documentos anexos :** Carta oferta_ Anexo D formulario de la oferta correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Contrato, Declaración jurada del Art. 40, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Constancia del SIPE, Copia de Cedula de Identidad.

- **B- OFERENTE: Datasystems.**

Presento Carta oferta_ Anexo D, formulario de oferta, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs. 7.243.775 (Guaraníes siete millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco)**

Documentos anexos : Carta oferta_ Anexo D formulario de la oferta, firmado y sellado, planilla de precios y Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Constancia del SIPE, Copia del IVA, Constancia de Distribuidor Autorizado, Declaración Jurada que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se ha recibido consultas de la empresa Datasystems en donde el departamento de UOC ha respondido la consulta, y no se ha hecho objeciones y no se ha solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

Seguidamente el Comité luego de haber verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC, que conforme al detalle realizado en los puntos anteriores las dos empresas han cumplido con dichos requisitos. Por lo tanto el siguiente paso consiste en seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo , resultando elegido provisoriamente a la empresa Consultora Técnica Descartes, teniendo en cuenta que su oferta es la mas baja comparando con la otra empresa.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA CONSULTORA TECNICA DESCARTES, RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Una vez seleccionada provisoriamente a la empresa Consultora Técnica Descartes, por haber presentado la oferta con el precio mas bajo, a continuación la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el Servicio de Alquileres de Fotocopiadora para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO A. GENERALIDADES.
ANEXO B .DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).
ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.
ANEXO D. FORMULARIOS

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas de la empresa Consultora Técnica Descartes en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS A, B, C Y D); se menciona lo siguiente: Que la empresa ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TECNICO: Se informa que la Empresa **Consultora Técnica Descartes.,** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b. ASPECTO LEGAL: Así mismo se menciona que la Empresa **Consultora Técnica Descartes,** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. ASPECTO ECONOMICO: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas y en el aspecto económico, indudablemente la **empresa "Consultora Técnica Descartes"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a la otra empresa e igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

DEL FUNDAMENTO PARA LA DESCALIFICACION DE LA EMPRESA DATASYSTEMS.

Conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores, el Comité de Evaluación luego de verificar si las ofertas presentadas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente expuesto, de la que ha concluido que a pesar de que las empresas han cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica de la documentación sustancial, se ha tomado como referencia a la empresa que ha presentado con el precio mas bajo que resulto ser la Consultora Técnica Descartes. La empresa seleccionada con el precio mas bajo ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica y así también ha cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, razón por la cual constituye la oferta que el Comité propone a la Máxima Autoridad para que sea la Adjudicada. Por estas razones el Comité ya no analiza la otra oferta de la empresa Datasystems en razón en que ha presentado oferta con monto superior a la que ha ofertado la firma Consultora Técnica Descartes que como decíamos aparte de tener la oferta con el precio mas bajo también ha cumplido sin desviaciones ni omisiones con los demás requisitos exigidos en el PBC, por lo que queda desclasificado la empresa Datasystems.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la **Ley 2051/03** De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación directa para el servicio de **Alquileres de Fotocopiadoras** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias

Abog. Lucina Ruiz Zorrilla
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. **El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:**

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado como el más bajo,**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **a la Resolución DNCP Nº 805/09 estando la convocante autorizada a acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Consultora Técnica Descartes**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumplen con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de **G 7.036.810 (Guaraníes siete millones treinta y seis mil ochocientos diez) con IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

Abog. Lucina Ruiz Secretaria — Directora de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco U.O.C.

Abog. Luis A. González Asesor Jurídico